

MINISTERIO DE SALUD



N° 0115-DG-HONADOMANI-SB-2013

Resolución Directoral

Lima, 11 de febrero de 2013

Visto, el Oficio N° 0158-DEA-HONADOMANI-SB-2013; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, por tener que incluir y excluir procesos de selección;



Que, mediante Informe N°245-EP-OL-HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación de la Oficina de Logística hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística, que mediante Nota Informativa N° 089-13-OESA-HONADOMANI-SB, la Jefatura de la Oficina de Epidemiología informa que el día 09 de abril del presente año a las 00 horas debió presentarse a prestar sus servicios la empresa Servicios Múltiples Seguren SAC, que ganó la buena pro en la Exoneración para el Servicio de Limpieza, quien no se presentó, y ante dicha emergencia solicita la contratación del Servicio de Limpieza vía Exoneración por el periodo de cuatro (04) meses, hasta que se resuelva el Recurso de Apelación presentado ante el OSCE, con expediente N° 00834-2013-TC; Por ello la Unidad de Programación, en atención a los documentos descritos procedió a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y de acuerdo a las fuentes empleadas, según cuadro adjunto, se ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a **S/537,600.00 (Quinientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Con 00/100 Nuevos Soles)**, correspondiendo convocar un Proceso de Selección Concurso Público. Asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Inclusión en el PAC-2013 para proceder a su convocatoria;



Que, con Proveído N° 239-2013, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/537,600.00 (Quinientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Con 00/100 Nuevos Soles)**, y aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración;

Que, con Nota Informativa N° 358-OEPE-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal por el monto de **S/537,600.00 (Quinientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Con 00/100 Nuevos Soles)**, para atender el "Servicio de Limpieza Institucional del HONADOMANI-SB", por el periodo de cuatro (04) meses, con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.3.2.3.1.1 Servicio de Limpieza e Higiene, y Meta SIAF: 0094 Servicios Generales;

Que, mediante Oficio N° 0158-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el Proceso de Selección Concurso Público para el "Servicio de Limpieza Institucional del HONADOMANI-SB", por el monto de **S/537,600.00**

(Quinientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Con 00/100 Nuevos Soles), el cual fue aprobado a través del Memorando N° 0100-DG-HONADOMANI-SB-2013;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, e **Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto**, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



JCC/JGB/GVO/JCVO.

c.c

- DEA
- OEPE
- OESA
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo

INCLUSIÓN PAC-2013

PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO PUBLICO : MODALIDAD DE SELECCION
PROCEDIMIENTO CLASICO

"SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL DEL HONADOMANI-SB"

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL DEL HONADOMANI -SB	S/. 537,600.00
	TOTAL	S/. 537,600.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
"SAN BARTOLOME"
.....
C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
Directora de la Oficina de Logística